

VIERNES, 13 DE OCTUBRE DE 2023 - BOC NÚM. 197

7.5.VARIOS

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y UNIVERSIDADES

SECRETARÍA GENERAL

CVE-2023-8804 *Resolución de 5 de octubre de 2023, disponiendo la publicación de la Adenda al Convenio entre el Servicio Cántabro de Salud y la Consejería de Educación, Formación Profesional y Universidades del Gobierno de Cantabria para la atención de niños, niñas y adolescentes con necesidades específicas de apoyo educativo asociadas a la salud mental en el ámbito del Aula Educativo Terapéutica suscrito el 25 de septiembre de 2023.*

De acuerdo con el artículo 163 de la Ley 5/2018, de 22 de noviembre, de Régimen Jurídico del Gobierno, de la Administración y del Sector Público Institucional de la Comunidad Autónoma de Cantabria,

RESUELVO

Disponer la publicación en el Boletín Oficial de Cantabria de la Adenda al Convenio entre el Servicio Cántabro de Salud y la Consejería de Educación, Formación Profesional y Universidades del Gobierno de Cantabria para la atención de niños, niñas y adolescentes con necesidades específicas de apoyo educativo asociadas a la salud mental en el ámbito del Aula Educativo Terapéutica suscrito el 25 de septiembre de 2023.

Santander, 5 de octubre de 2023.

La secretaria general,
Marina Rugama Guerrero.

VIERNES, 13 DE OCTUBRE DE 2023 - BOC NÚM. 197

ANEXO

ADENDA AL CONVENIO ENTRE EL SERVICIO CÁNTABRO DE SALUD Y LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL DEL GOBIERNO DE CANTABRIA PARA LA ATENCIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES CON NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO ASOCIADAS A LA SALUD MENTAL EN EL ÁMBITO DEL AULA EDUCATIVO TERAPÉUTICA.

En Santander, 25 de septiembre de 2023

REUNIDOS

De una parte, De una parte, **D. Sergio Silva Fernández, Consejero de Educación, Formación Profesional y Universidades del Gobierno de Cantabria**, con CIF: S3933002B, y con sede en C/ Peña Herbosa, 29 39003, Santander, en el ejercicio de las atribuciones que le confiere el artículo 35 de la Ley de Cantabria 5/2018, de 22 de noviembre.

Y de otra, **D. César Pascual Fernández, Consejero de Salud del Gobierno de Cantabria**.

Ambos representantes se reconocen mutuamente capacidad jurídica suficiente y suscriben, en nombre de las respectivas entidades, el presente documento y, al efecto

MANIFIESTAN

Primero.

Que con fecha 26 de septiembre de 2022 se firmó el Convenio entre el Servicio Cántabro de Salud y la Consejería de Educación, Formación Profesional y Universidades del Gobierno de Cantabria para la atención de niños, niñas y adolescentes con necesidades específicas de apoyo educativo asociadas a la salud mental en el ámbito del Aula Educativo Terapéutica.

Segundo.

Que, en la cláusula Undécima del Convenio, las partes firmantes acordaron el convenio entrará en vigor a partir de la fecha de su firma y tendrá una duración inicial de un año, renovable mediante acuerdo expreso y escrito de las partes, por un periodo de un año, por cursos académicos, hasta un máximo de cinco años.

Tercero.

Que con el fin de dar continuidad a la prestación del objeto de dicho Convenio las partes firmantes de esta Adenda estiman necesario continuar con dicha colaboración por el período de un año

Por todo ello, se suscribe la presente ADENDA al convenio entre el Servicio Cántabro de Salud y la Consejería de Educación y Formación Profesional del Gobierno de Cantabria para la atención de niños, niñas y adolescentes con necesidades específicas de apoyo educativo asociadas a la salud mental en el ámbito del Aula Educativo Terapéutica.

En prueba de conformidad, ambas partes firman el presente documento en el lugar y fecha mencionados al principio.

2023/8804

CVE-2023-8804